



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Coordinación  
de Administración

**Contrato-SESAJ/RH/019/2025**

**Arrea de adscripción: Unidad de Transparencia**

Guadalajara, Jalisco, 03 de Marzo de 2025

**Asunto: Informe de Actividades**

**Lic. Jorge Luis Valdez López**  
**Coordinador de Administración**  
Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento que, dentro de las diversas actividades correspondientes al mes de Febrero del 2025, que se llevan a cabo en la Unidad de Transparencia son las siguientes:

- Monitoreo, registro y seguimiento de solicitudes de acceso a la información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y correo electrónico interno de la Unidad de Transparencia.
- Registro y seguimiento en la elaboración de oficios para las direcciones internas, generadoras de información.
- Elaboración de expedientes físicos y electrónicos.
- Notificación de respuesta de solicitudes de acceso a la información.
- Elaboración y publicación de Informes mensuales que se rinden para el Instituto de Transparencia
- Monitoreo de la publicación y actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Monitoreo de la publicación y actualización de información de la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Publicación de información en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Ordenamiento del archivo físico.

Lo anterior, conforme al contrato bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar al presente comunicado.

**Atentamente**

**1**

Lic

Prestador de Servicios

Lic. Jesús Salvador Bolaños Cisneros

En suplencia por ausencia temporal del Lic. Miguel Navarro Flores  
Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Con fundamento en el artículo 39, fracción II del Estatuto Orgánico  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,  
y mediante oficio SESAJ/OST/065/2025.

